



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2019-00453 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890903938-8
DEMANDADA	ANGIE DANIELA OLIVEROS DAVID CC. 1.017.237.537

La liquidación de costas dentro del trámite es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho	\$11.000.000
TOTAL	\$11.000.000

Total: **ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000).**

NORHALBA HERNÁNDEZ USMA

Secretaria



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2019-00453 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890903938-8
DEMANDADA	ANGIE DANIELA OLIVEROS DAVID CC. 1.017.237.537
AUTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado, conforme a la previsión del 366 del Código General Del Proceso.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Manuel Cuervo Ruiz', written over a faint, circular stamp.

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ

JUEZ

JJ